



Redacción — Administración

Nicaragua 1269
Teléfono 9 05 71
Montevideo
Uruguay

Director y Redactor
Responsable
OMAR DIAZ

Administrador
WASHINGTON CAMPS

Imprenta OMEGA — Casanova 759

Periódico registrado ante el Ministerio de Instrucción Pública y Biblioteca Nacional.

Órgano Oficial de la Confederación General del Trabajo de la República Oriental del Uruguay (Con Personería Jurídica)

Año 1

Montevideo, Agosto de 1951

N.º 6

Política Económica Inoperante SE IMPONE UN CAMBIO RADICAL

Decíamos en nuestro artículo anterior al referirnos a la teoría de que todo aumento de salario ha de incurrir inexorablemente sobre los costos, era demagogia o error. Al decir esto, sólo hemos puntualizado un aspecto de los muchos y variados que afectan e inciden, agobiando nuestra economía.

Nuestra masa trabajadora día a día se ve impulsada contra su voluntad a requerir mayores aumentos a sus salarios.

Está obligada a luchar por todos los medios a su alcance para subsistir cada vez en peores condiciones.

¿Por qué ocurre esto?

Lo vamos a decir nosotros que somos obreros y estudiosos a la vez y que nos preocupa enormemente el grave dilema de subsistir o morir por inanición.

La leche, según los técnicos encargados de determinar el costo por litro de la misma, costaría según unos veinticinco centésimos, según otros, treinta centésimos y no falta quien afirme que su costo real está por debajo de los veinte centésimos.

Ocurre lo mismo con la carne. Igual cosa sucede con la lana.

Tomaremos estos tres ejemplos por base, momentáneamente y luego pasaremos a otra cosa.

¿Por qué existe discrepancia en la determinación de los costos?

Nosotros no lo sabemos. Pero si sabemos que es una cosa rara que la aritmética elemental aplicada a determinados intereses, deja de ser aritmética, puesto que carece de exactitud.

Pero a nosotros no se nos escapa por muy obreros que seamos que, si nos venden la leche a veinte centésimos, el Estado carga con la diferencia. Diferencia que significa bonificación al productor.

En cuanto a la carne, sólo vemos que nos toca pagar entre un peso cincuenta y dos pesos y que, pese al costo oficial establecido para la venta de ese artículo de primera necesidad, sólo puede obtenerse en una cantidad mínima, mediante la espera de una, dos o tres horas, según sea la suerte que le toque para adquirir dicho artículo.

¿Por qué nos venden la carne al precio que hemos mencionado?

Porque el Estado también carga con una diferencia, que va como bonificación para el productor.

Y, la lana que al parecer sería un artículo de consumo interno, pero que en realidad en su máximo porcentaje es vendida al exterior también es subvencionado el productor con un porcentaje determinado que a su vez paga el Estado.

Son muchos los millones de pesos que paga bondadosamente el Estado en subvenciones, diferencias de precios, etc., a quienes en realidad no necesitan, por cuanto tienen todo cuanto les hace falta, para vivir una vida digna, cómoda y sobre todo sin derroche y; no obstante esto tienen asegurada una ganancia extraordinaria que el Estado con su política desastrosa, satisface plenamente a estos señores.

Pero, la Confederación General del Trabajo de la República Oriental del Uruguay, que ya representa un núcleo importante en nuestro pueblo, pregunta al Estado: ¿Quién paga, quién contribuye o de dónde saca, de una manera u otra los fondos que tan discrecionalmente dispone en subvencionar y equilibrar costos, favoreciendo a quienes todo

Continúa en la pág. 2

Manifiesto de la Confederación Nacional del Trabajo —AL PAÍS—

Estamos viviendo, desde un tiempo a esta parte inexplicable distanciamiento con el pueblo argentino.

Influencias extrañas, intereses encontrados, circunstancias ocasionales, banderías políticas, tendenciosas propagandas, pretenden —cada vez más— crear un ámbito artificial de confusión y enjuiciamiento de la evolución de la nación Argentina.

Dicha actitud repercute en sensible incompreensión y frialdad en la cordialidad tradicional de los dos países.

Empero, uruguayos y argentinos, hemos sido siempre hermanos.

Y ninguna razón puede romper ese hermanazgo.

Por encima del tiempo y de la historia el destino y la sangre, que son la raíz y el cielo, nos unen indestructiblemente.

Nuestros pueblos nacieron juntos y juntos se criaron en el culto de la libertad.

Rio por medio, se ha tendido la malla de nuestras familias se ha entablado la trama de nuestro comercio, se han enlazado nuestros ideales y nuestras realidades, nuestros afanes y nuestras luchas por la justicia social, por el orden internacional por la superación por la libertad.

Patriarcas, estadistas, soldados, trabajadores, artistas, hombres representativos y mujeres anónimas de los dos países han creado y han sentido, en todo tiempo, esa comunidad incommovible que levanta en el Río de la Plata dos banderas que tienen los mismos colores y la voz de una sola y poderosa inquietud de unidad y fraternidad de familia rioplatense.

No podemos admitir, por lo mismo, que conveniencias extrañas y ajenas, vengan a distanciar nuestra fraternidad.

Si hay dos pueblos hermanos en el mundo, esos pueblos son Uruguay y Argentina.

Atenta contra el destino americano, que es nuestro destino, quien nos separe, nos divide a nos entre.

Cruzamos tiempos de angustias, con horizontes oscurecidos, y el mundo quiere alianzas de paz, de concordia de comprensión y trabajo.

Las naciones están por encima de los gobiernos de las teorías, de los sistemas, de las edades.

Todas las formas de extorsión deben terminar definitivamente.

Si la libertad existe, emana del respeto superior a los fueros del hombre y éstos son inalienables.

Para defendernos de la extorsión y la impostura y para sostener la libertad, proclamamos el sagrado derecho de nuestros pueblos a seguir unidos en la amistad fraterna, manteniendo la unidad rioplatense, sin to-

lerar intramisión alguna, y a despaño de toda contingencia.

Por un sentimiento común, que es una común emoción, proclamamos la presencia eterna de esa unidad, y la absoluta necesidad de que nuestros pueblos continúen latiendo al unísono, por el mismo camino de la civilización americana que va repitiendo su mensaje de justicia, de soberanía, de redención y de entendimiento. De no ser así habríamos retrocedido y esto es perecer.

Convencidos de que somos en el tiempo la voz de nuestros pueblos, declaramos nuestra fe antigua y expresamos nuestro ardoroso deseo de que el Uruguay, más allá del lenguaje oficial de los gobernantes o del idioma ficticio de los diplomáticos y políticos, exprese a la hermana Argentina su adhesión sempiterna y su comunidad total, a todo cuanto sea superación.

En este sentido, el grupo de hombres libres que suscribe este manifiesto, se dirige al país invocando el voto de sus corazonas y la lealtad de sus pensamientos.

Acompañamos al pueblo argentino en su evolución histórica y somos fieles a la causa de la dignidad y fraternidad que está en la sustancia natural y sagrada de nuestros pueblos.

Con el mandato emotivo que proyecta nuestra responsabilidad en el sentimiento común de los dos países, afirmamos que el signo de América no es otro que el de la armonía integral de los hombres.

Y sostenemos que mientras no se deje a los pueblos hablar en su idioma de fraternidad, no se podrá lograr ningún ideal humano.

Montevideo, Agosto de 1951.

Inquilinos, a defenderse

Contra el aumento de alquileres.

Contra los desalojos.

Por una justa Ley de Alquileres.

Coopere Ud. concurrendo a los actos que se realizan en las barriadas de Montevideo, preparatorios del

GRAN MITIN DE LA PLAZA LIBERTAD.

COLONIA

Otra Víctima Más de Nuestros Malos Gobiernos

La situación del Departamento de Colonia llega en estos momentos a ser gravísima.

Comercios que se clausuran y otros que no venden ni siquiera para subsistir. Industrias otrora florecientes se encuentran hoy completamente paralizadas. Representado esto último y lo otro centenares de millones de pesos que no sólo se hallan inmovilizados, sino también que tienden a desaparecer. Estos dos rubros solamente nos da como balance desolador millonadas de pesos de pérdida para el fisco, un montón de miles de hombres desocupados y el Municipio del Departamento prácticamente sin recursos.

Sumemos a esto, la paralización total del tráfico fluvial de carga, paralización del tráfico terrestre de la arena y la piedra, anulación de toda actividad portuaria, etc., etc. Trae este como consecuencia, la carencia absoluta de recursos en poder del pueblo, quien no puede consumir y por lo tanto de hecho el hambre y la miseria se extiende a todas las actividades del Departamento. No obstante, es preciso agregar la paralización total de los Astilleros de M. D. F. y el cierre de há poco tiempo, en forma total de los Astilleros de la Empresa Dadero en Carmelo.

Como se ve, sin ahondar más en la materia, podemos ver claramente la situación angustiosa en que se debate el sufrido pueblo de Colonia.

Más aún: en una reciente

resolución de la Junta Departamental de Colonia al dirigirse a nuestras máximas autoridades puntualizando esta situación desesperante, nos da ampliamente la razón, cuando pide al gobierno central la adopción de rápidas medidas tendientes a un entendimiento con el gobierno del país hermano, la República Argentina, en procura de la reanudación de las actividades comerciales con dicho país.

Nosotros los trabajadores sabemos perfectamente bien que este estado anómalo que afecta a toda la nación, no es una consecuencia imputable totalmente al actual Poder Ejecutivo, sino que emana de otros gobiernos anteriores empeñados en realizar una política completamente inversa a los verdaderos y positivos intereses del pueblo.

Claro está, que con esto, no queremos cargar al gobierno actual que preside Don Andrés Martínez Trueba, una responsabilidad que no le corresponde, puesto que la situación viene como ya dijimos, de gobiernos anteriores,

pero si afirmamos que está en las manos de este gobierno, solucionar este gravísimo problema, por todos los medios a su alcance, que los tiene de sobra y que además, no dudamos un solo momento, que ha de contar con la mejor buena voluntad y disposición del gobierno del país hermano y que nuestro pueblo, el buen pueblo uruguayo, apoya con todo el calor de los sentimientos fraternales que unen a los países del Río de la Plata.

Por otra parte, conociendo en forma directa la situación porque atraviesa el Departamento de Colonia, que la sabemos muy delicada, nos lo confirma con creces los fundamentos que dieron origen, no sólo a la constitución de la Federación de Trabajadores de la Arena y Piedra del Departamento de Colonia, sino también los motivos expuestos a nuestra C. G. T., al adherirse a la misma.

Pero; para que el lector pueda informarse en la fuente de origen, publicamos a continuación el texto íntegro de esa comunicación, dirigida a nuestra central obrera.

NOTA RECIBIDA POR C. G. T.

Carmelo, 18 de agosto de 1951.
Señor Secretario General de la Confederación General del Trabajo de la República Oriental del Uruguay Don Omar Díaz, Montevideo.

Señor Secretario:

Al constituir la Federación de los Trabajadores de la Arena y la Piedra del Departamento de Colonia, que se adhiere a esa Confederación General del Trabajo, sentimos la necesidad de informar sucintamente a usted, y por un intermedio a la Confederación, de la verdadera situación que atraviesan los obreros de la arena y la piedra en esta región del país.

Somos, en números redondos, más de seis mil obreros, con sus familiares y hogares constituidos, que estamos prácticamente sin trabajo desde que la Nación Argentina suspendió la importación de esos materiales uruguayos y las empresas industriales que explotaban dicha producción se vieron en la necesidad de suspender también sus operaciones, y con ello, nuestro trabajo.

Ahora bien: con ese trabajo, vivíamos normalmente en esta zona, y podíamos sostener nuestros hogares y llevar, por lo mismo, una vida arreglada.

Nuestro salario y nuestro trabajo, daba para conformarnos, y nuestras familias alimentaban sus hijos y nuestro hogar con la esperanza de la redención.

La paralización de las empresas areneras nos ha traído a una situación que sin exagerar es desesperante.

No solamente la vida general de la región está herida de muerte, y el progreso del litoral se ha paralizado también, estancando a las empresas de todo orden, sino que nosotros, los hombres hechos al oficio de la piedra y la arena no encontramos de ninguna manera otra tarea útil y el horizonte costoso se nos cierra cada día con mayor angustia.

El invierno ha sido terrible en nuestras casas, y desde fines del año pasado estamos atravesando toda suerte de calamidades y tribulaciones, incluso el hambre, obligados a buscar pequeños trabajos eventuales que nos den diariamente el sustento y el pan de nuestros hijos.

Hombres vigorosos, en plena salud, mujeres fuertes, hechas a la intemperie, niños de ambos sexos, en los que cifrábamos toda esperanza, están al borde, no ya de la miseria sino de la total desgracia física y moral, fermentando en ellos un dolor que difícilmente se puede relatar.

La situación no puede prolongarse. Los obreros estamos arrojando por la ventana nuestras vidas y pronto va a llegar el momento en que ya no se pueda más y tengamos que salir como lobos hambrientos a buscar pan.

En estas circunstancias, y convencidos que la realidad será siempre más viva que las palabras, invitamos a tomar contacto personal con nuestro ámbito y a que, participando de nuestra situación humana, salga en socorro de los trabajadores de las areneras y canteras de esta zona, tratando de encontrar por algún medio remedio a este cuadro de angustia y sufrimiento.

Estamos acostumbrados a la dura lucha del sustento y valoramos el trabajo en lo que tiene de digno. Pero no podemos soportar más, esta es la definición, circunstancia semejante. Apelamos pues, a la Confederación General del Trabajo que venga en auxilio de nuestros hogares, tratando de lograr trabajo para nuestros brazos y pan para nuestros hijos y mujeres.

De otro modo, creemos, la solidaridad y la fraternidad obrera puede subsistir en ninguna parte del mundo.

Confiamos en que el Señor Secretario General considerará nuestra comunicación como mejor proceda y obrará en consecuencia, a la brevedad que sea posible, prometemos tener a esa Confederación en conocimiento de nuestro esfuerzo por mejorar la situación presente y responder siempre a los ideales comunes a todos los gremios obreros de la República.

Saludan a usted, muy atentamente, sus compañeros

Felipe Otto, Secretario General; Cristian Marr, Tesorero.

Consejo de Salarios para el GREMIO NAVAL

Nuestra Central Obrera, en representación de los trabajadores del Grupo 2 (Diques, Varaderos y Astilleros) ha inscripto la Lista N.º 1 que la integran auténticos obreros de

esas actividades.

Los obreros navales de todo el país, sin lugar a dudas de ninguna especie, deben sentirse respaldados en forma total en la próxima lucha por el mejoramiento económico de todos los compañeros de ese estorzado gremio.

Todos sabemos que la lucha contra los patronos siempre es ingrata.

A pesar de esto, tampoco podemos ignorar que hay patronos que, sin dejar de serlo, comprenden que la lucha a veces se agrava porque existen también malos patronos.

No podemos dejar de admitir que un buen patrón generalmente encuentra obstáculos insalvables frente a otros que no quieren comprender.

Al decir esto no halagamos a nadie, ni a buenos ni a malos, eso sí es honesto dar al César lo que es del César; por eso siempre hemos de cooperar con el buen patrón, con todas las fuerzas de que dispone nuestra Central Obrera. También combatiremos a los malos que pretendiendo defender y afirmar privilegios propios de otras épocas, se enfrentan no sólo contra nosotros, los obreros, sino también a sus propios colegas y generalmente lo hacen utilizando malas armas.

Ya lo hemos dicho; a estos últimos los hemos de combatir. Sigue a la pág. 6

POLITICA ECONOMICA... Viene de pág. 1

lo tienen?
Esta pregunta tan elemental nos es fácil a nosotros como obreros contestarla de inmediato: Impuestos de cuarenta centésimos que se pagaban a principios del año cincuenta, elevarónse a dos pesos con ochenta centésimos. — Vale decir, 700 por ciento de aumento.

Impuestos de ochenta centésimos en el año cincuenta, ya los tenemos en el año cincuenta y uno, a dos pesos con ochenta centésimos. — Vale decir, con aumento de casi el 350 por ciento.

Y para no alargar demasiado esta cita, mencionaremos un último impuesto que de dos pesos con cuarenta centésimos en el año anterior, lo tenemos hoy en nueve pesos. Esto es, un aumento del 330 por ciento.

Es verdad que los precios de la carne y la leche, por ejemplo, el aumento sufrido en el lapso del último año, apenas alcanza de un 6 al 10 por ciento, y lo lógico es que, cerrando los ojos creamos que solo ese es el aumento.

Pero no es así. — Se aumentó el impuesto de Instrucción Primaria, el de Pensiones a la Vejez, el de Alcantarillado, Limpieza y Alumbrado, papel sellado y timbres, las patentes de giro en general, los aranceles aduaneros y la mayor complicación, en todos los trámites que conciernen a esta materia y muchos otros más que los dejaremos en el tintero.

Abriendo los ojos nos encontramos con que también todos estos recargos o aumentos los pagamos nosotros, los trabajadores, que representamos dentro de la vida activa de la nación, más del 85 por ciento de sus habitantes.

Esto es en lo que concierne a la percepción impositiva del Estado.

Pero, esto no es todo. También aumentó en un porcentaje elevado, todo cuanto signifique vestimenta, todo cuanto consumimos en los almacenes, en las ferreterías, los espectáculos públicos, bares y confiterías, peluquerías, etc., etc.

Si sumáramos lo que nos aumenta el Estado en todas las

funciones que le son inherentes, más los aumentos exorbitantes y sin control de las distintas actividades que nos suministran todo cuanto a la vida diaria nos exige consumir o adquirir, vemos de inmediato el pavoroso problema que se presenta a la vista del hombre que vive en relación de dependencia con el patrono o el Estado.

Lógicamente no podemos admitir que el Estado ignore estas consecuencias que desnudan al pueblo, lo desvisten, lo encierran en su casa como un condenado y que se ve obligado a caminar a pie porque carece de las monedas necesarias para costearse el pasaje en ómnibus o tranvía, que dicho sea de paso no son para paseos, sino son imprescindibles para cumplir con los deberes más elementales del trabajo, para quien tiene la suerte de poseerlo aún.

De ahí que hemos afirmado que todo aumento de salarios que incidiera sobre los costos, era demagogia o error.

Estas consecuencias que hemos establecido precedentemente, nos dan desgraciadamente, toda la razón. Es hora ya de que el Estado adopte todas las medidas que el bienestar económico positivo de la nación exija, sean éstos cuales fueren.

Nos hemos impuesto una norma de responsabilidad en el planteo o estudio de estos problemas, cualquiera sea su naturaleza, ofreciendo en todos los casos la justa solución que más se ajuste a las necesidades del pueblo.

Como parte integrante del mismo y como contribuyentes, consumidores y productores del país, aún cuando no tengamos más fuerza económica que nuestro trabajo, es esto lo suficiente para que podamos manifestar libremente cuál es la carga que soportamos.

Hemos hablado de soluciones. Veamos: Nuestra producción en general y todas las importaciones realizadas por la nación gozan de la más amplia autonomía en las transacciones respectivas.

Todo el control existente es rudimentario y por ello inoperante.

Son muchos los centenares de millones de pesos que

Continúa en lapá g. 3

Sobre Aumento de las Pasividades de "Trabajo y Jubilación"

LAS PASIVIDADES DEL SERVICIO DOMESTICO

EL AUMENTO DE LAS PASIVIDADES DE LOS RETIRADOS DE TROPA Y PENSIONISTAS MILITARES.

Podemos informar, que el proyecto de aumento a las pasividades de retirados de tropa del ejército y la marina y pensionistas militares, a estudio de la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Diputados, está a punto de ser aprobado, ya que predomina en el ánimo de los integrantes de dicha Comisión

el propósito de darle rápido andamiento una vez que se pronuncie la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios, consultada para los efectos de la financiación del proyecto a enviarse a la Cámara.

Nosotros esperamos que en los primeros días del mes de setiembre, el proyecto referido ya estará en la orden del día de la Cámara, en cuyo cuerpo también encontrará ambiente propicio para ser tratado y aprobado de inmediato.

Las Pasividades del Servicio Doméstico

Otro de los problemas que han quedado pendientes en el plano de los aumentos jubilatorios, es el referente a las jubilaciones y pensiones del servicio doméstico. Desde la fecha en que se discutió y aprobó la ley del 27 de octubre de 1950, quedó como promesa de los hombres de gobierno la solución inmediata de ese problema y el del aumento jubilatorio de todos los que quedaban al margen del beneficio de los treinta pesos.

Como expresamos en otro lugar, los retirados de tropa y pensionistas militares tienen la esperanza de que su problema quede solucionado muy pronto. En cambio la inquietud de los integrantes del

servicio doméstico ya está llegando al límite de lo desesperante porque su problema aún está radicado en el Poder Ejecutivo, ya que desde el Parlamento han surgido dos proyectos, uno de la bancada herristera y otro lleva las firmas de los diputados señores Arturo Lezama y José León Lezama.

Constitucionalmente el Poder Ejecutivo tendrá que transformar en mensaje alguno de esos proyectos o de lo contrario refundir los dos en un anteproyecto definitivo. La realidad es esa: el Poder Ejecutivo tiene en su mano la iniciativa para que este problema sea tratado y solucionado.

¿Habrá que reclamar nuevos aumentos?

Ya es voz corriente: si el gobierno no sabe, no quiere o no puede detener la carrera desenfrenada de los precios altos y del encarecimiento inaudito de algunos artículos de primera necesidad, tendrá que ir pensando, muy seriamente, en nuevos y considerables aumentos de los sueldos de los funcionarios públicos y de los jubilados y pensionistas.

El aumento declarado del azúcar, de la carne, —cuando la hay—, del arroz, de la harina, de la yerba, de los fideos, de los huevos, de la leche, se ve agravado con la carestía de los alquileres y la amenaza del aumento de los tarifas que rigen los servicios de luz y energía eléctrica.

Esto es intolerable para los que perciben entradas fijas. El gobierno tiene que poner freno a la marcha desenfrenada de precios altos o aumentarlo todo para brindarle a toda la población iguales posibilidades adquisitivas.

Millares de Firmas Apoyan El MANIFIESTO de NUESTRA CENTRAL OBRERA

Nuestra C.G.T. que aglutina en su seno una parte del pueblo uruguayo, todos los obreros, sin distinción alguno, y animados de un mismo propósito y las inquietudes y que saben sentir con el corazón, ha creído, llegado el momento, de que su voz vibrante sea escuchada en toda la República.

No podíamos permanecer en silencio frente a la posición incómoda y molesta en que había sido colocado el pueblo uruguayo.

Intereses extraños en actividad, creyeron posible que podían abusar de nuestros sentimientos y buena fe, conduciéndonos a un lugar que nos es ajeno, pretendiendo con ello quizás, romper los vínculos indestructibles que unen las Patrias de Artigas y San Martín, desde la infancia de nuestra historia.

Si esa fué la intención se han equivocado por una razón simple y elemental, pues, los sentimientos, vínculos fraternos, misma historia, luchas codo con codo frente a enemigos comunes, no es un patrimonio apto para el manoseo inconsciente de irresponsables.

Nuestra Central Obrera no duda en absoluto de los sentimientos de nuestro pueblo hacia el pueblo argentino, no obstante ha creído prudente y necesario, afrontando todas las dificultades de su justa actitud, dirigirse a todos los compatriotas, que expresen en alta voz toda nuestra amistad perenne hacia el pueblo argentino.

Para ello, al hacer circular públicamente en todo el país, su pensamiento, condensado en el manifiesto que publicamos en la primera página de este número, invita a todos los compatriotas a firmar en forma solidaria el mismo.

DE "TRABAJO Y JUBILACION"

Hay Que Defenderse de los Roedores de la Paz!

N. de R. — Transcripciones del Periódico "Trabajo y Jubilación" que dirige nuestro amigo Don Paulino González, el siguiente artículo, de interés permanente.

¡HAY QUE DEFENDERSE DE LOS ROEDORES DE LA PAZ!

Ya nos hemos ocupado de ellos durante nuestra larga trayectoria por caminos de la solidaridad entre los pueblos del mundo. Maldita la guerra hemos dicho. Malditos los fabricantes de guerras y los roedores de la paz, hemos repetido una y mil veces con todo nuestro fervoroso repulso al imperio de la fuerza bruta y a la violencia erigida en ley. En plena guerra mundial, gritamos con todas nuestras fuerzas ¡maldita la guerra! Luego, cuando el regreso de los ejércitos de la libertad a los hogares desmantelados y al seno de la familia desintegrada, gritamos nuestro repudio a los culpables de la tragedia.

Cuando junto a la mesa de la paz, donde se quisieron trazar los lineamientos de "un mundo mejor" y asomaron los intereses imperialistas y los afanes de cotización del hombre por el hombre, se levantó nuestra voz pequeña, para enrostrarle a los grandes del mundo nuestro calificativo de: "roedores de la paz".

Desde entonces —pocos años han corrido— esa plaga forma legión. Está en todas partes fraguando y preparando guerras, provocando resentimientos entre las naciones entre los pueblos y los hombres. Hablando de democracia repudian los principios democráticos de libertad económica, política y social; hablando de libertad forman sectas y oligarquías y pretenden que todos piensen como ellos; hablando de independencia y de soberanía pretenden meterse en la vida de otros países e incidir sobre su destino.

Y, como esas maquinaciones son imposibles cuando los pueblos saben de libertades, de soberanía y de independencia, los roedores de la paz pronuncian su grito grotesco, amenazando indirectamente con invasiones o practicando directamente la guerra económica, o la guerra, —caliente de podredumbre moral, — de intrigas, calumnias, diatribas y mentiras.

Pero a los pueblos conscientes no se les amedrenta con amenazas ni con maniobras de soborno. Se empuñan a los predispuestos a corromperse. Por el contrario, la amenaza confiere a los hombres un sentimiento heroico y a los pueblos, dignos de llamarse libres, un estado de grandeza potencial.

Los roedores de la paz, los fabricantes de gue-

rras, no tienen nada que hacer en América, "puerto de paz del Mundo". Los Gangsters de la diplomacia, los tramposos de los principios democráticos de igualdad y justicia, las oligarquías hambreadoras y los chismosos internacionales, se estreñirán contra la vigorosa acción de los pueblos que oyen las voces de adentro donde ya mana resplandores la mística de libertad, de independencia, de soberanía y dignificación.

TUBICHA.

Compañero del Interior:

C. G. T. necesita representantes y delegados en todas las ciudades, pueblos y zonas del interior del país.

Si Ud. está en condiciones de asumir tan honrosa responsabilidad, escribanos a nuestra Sede Central, calle Nicaragua 1269, Montevideo.

Compañero:

Usted también puede afiliarse a C. G. T.

Si en su gremio no existe una Organización adherida a nuestra Central Obrera, igualmente puede afiliarse a nuestro Departamento de Trabajo que funciona en nuestra Sede Central, calle Nicaragua 1269. Montevideo.

POLITICA ECONOMICA... Viene de pág. 2

salen de nuestro país sin control alguno. Esto sólo nos plantea la necesidad de reformar el régimen económico de la nación.

Sería suficiente que todas las ganancias que se fugan del país quedaran en él como patrimonio nacional. Sería más que suficiente que las importaciones necesarias a las actividades de la nación fueran realizadas por un organismo competente.

Esto solamente daría óptimos resultados para obtener un mayor sosiego económico.

Podemos señalar algunos detalles de lo expuesto en las últimas líneas. Importaciones innecesarias a alto costo que el pueblo debe pagar totalmente, pudiéndose importar a un costo insignificante para bien del consumidor que a la postre es nuestro pueblo.

Exportaciones indebidas, solamente realizadas para conservar un mayor stock de divisas, obligan al pueblo a pagar precios exorbitantes en virtud de su escasez en el país.

Dos ejemplos gráficos que no hay necesidad de comentarlos. Fomento de la industria dentro del país, creando nuevas fuentes de trabajo.

Esto no goza de la protección y ni siquiera del beneplácito del Estado.

Cerrada totalmente la exportación de la arena y de la piedra hacia el país vecino y hermano, que paraliza miles y miles de hombres, no ha merecido aún ni siquiera la atención del Estado.

Obras importantes como la del Salto Grande, continúa aún en estudio, porque no existe el interés de preocuparse en un asunto que a lo mejor, podría reportar un beneficio al pueblo.

¿Es posible seguir así?

No cree el Poder Ejecutivo llegado ya el momento para el estudio de algunos de los tantos reclamos que viene haciendo el pueblo, sin hacer distinción de los sectores que se hallan abocados al estudio de estos problemas y sus respectivas soluciones?

La Confederación General del Trabajo de la República Oriental del Uruguay: afirma que sí.

La Reacción Desafía Al Pueblo Inquilino

Ante nuestro anuncio de salir a la calle, ya se mueve la reacción movida por los intereses privados que saben que nuestro éxito será su desastre. Propietarios, banqueros, capitalistas, el mismo oficialismo y toda la falange de los que viven con lo que se explota al inquilino ya están conjurados para detenernos, confundirnos, para debilitarnos, para impedir nuestro público pronunciamiento, para reducir las proyecciones nacionales que tiene ya nuestro movimiento.

Anuncian los propietarios reunirse alrededor de una mesa redonda con los abogados, procuradores, empresarios de mudanzas, etc., para resolver nuestro futuro. Pueden imaginar, lo que quedará del inquilino con semejantes comensales, si no nos resistimos con todas nuestras fuerzas, prestando todo nuestro

apoyo a este movimiento de salvación nacional.

Lluéven sobre los inquilinos las citaciones de los arrendadores, cominándolos a presentarse ante ellos para aceptar nuevos aumentos de alquileres y contratos leoninos, bajo amenaza de echarlos a la calle.

En vorágine arrolladora se suceden los desalojos inauditos.

Puede decirse que los propietarios y sus serviles viven en los Juzgados activando los lanzamientos, regateando horas de plazo para desocupar las fincas, ávidos de viviendas libres con las que procuran la ansiada patente de corso.

Sirviendo una causa mala, hasta se pretende calmar la impaciencia popular, desviar la atención del inquilino, brindándole una especie de calmante que es la peregrina

ocurrencia de construir 150 mil viviendas para el año dos mil. Cálculo alegre, que en su euforia deja sin incluir las viviendas que se irán haciendo necesarias mientras esos años pasan. Porque han de imaginar que en el futuro nacerán algunos niños más y habrá quizá algunos matrimonios nuevos. Para éstos en el nuevo milenio, habrá quizá otra Unión Nacional.

Nos recuerda este asunto de construir casas, en momentos de angustias para los inquilinos, la situación del enfermo en estado desesperante a quien se le habla del procedimiento normal para su curación.

El pueblo inquilino no debe dejarse engañar, no debe desviar su propósito de resolver su actual desesperante situación de apresión económica y de angustia espiritual, esperando que se conviertan en

realidades los proyectos.

Vamos a exigir viviendas, no cien mil, ni doscientas mil, sino las necesarias para satisfacer nuestras necesidades.

Pero por ese propósito, no dejamos de luchar porque, ante todo, se contemple la situación del inquilino actual, del que sufre por la escasez de viviendas, del que soporta la infame explotación de los arrendadores, del que vive huérfano de protección legal, porque la ley está dedicada a los privilegiados que son menos.

Construir casas, construir y construir para terminar con el negociado infame del alquiler, pero esto no puede significar abandonar al inquilino actual, dejarlo que sea presa fácil y apetitoso de los buitres que lo acechan.

Rechazamos la pretensión

impopular de desviar el problema del inquilino actual, trayendo al primer plano la necesidad de construir.

Queremos ambas cosas, pero ante todo, por sobre todo, y lo exigimos, es que se contemple al actual inquilino sancionando la legislación de emergencia que frene la cadencia de los fuertes.

Sabemos que el pueblo no se dejará desviar de su claros designios en esta hora crucial para nuestros hogares.

A todo propósito interesado para confundirnos, respondamos al unísono: queremos la defensa del inquilino, la tranquilidad, la estabilidad y el mejoramiento económico de nuestras familias, amparándonos legalmente, para que no seamos explotados impudicamente en nuestra necesidad más costosa: el techo.

CONSTITUCION DE LA FEDERACION

Carmelo, 18 de Agosto de 1951.

Señor Secretario General de la Confederación del Trabajo de la República Oriental del Uruguay.
Don Omar Díaz.
Montevideo.

Señor Secretario:

Por la presente llevamos a su conocimiento, que con fecha 8 del corriente, ha quedado constituida en esta ciudad, la Federación de los Trabajadores de la Arena y la Piedra, quedando su Comisión constituida en la siguiente forma:

Secretario General	Felipe Otte
Secretario de Actas	Manuel Raffo
Secretario de Propaganda ...	Eduardo Rivaro
Tesorero	Cristian Marr
Vocales	Raúl Alvarado, Carlos Hernández y Justo Díaz

En el entendimiento, de que la unión de los diversos gremios, acarrea para éstos grandes beneficios, es deseo unánime de esta Federación, unirse a la Confederación General del Trabajo, de la República Oriental del Uruguay lo cual solicitamos por la presente.

En el convencimiento de que nuestra solicitud hallará de parte de esa Confederación, el más franco apoyo, saludamos muy atentamente sus compañeros. — FELIPE OTTE, MANUEL RAFFO, EDUARDO RIVERO, CRISTIAN MARR, RAUL ALVARADO, JUSTO DIAZ y CARLOS HERNANDEZ.

GRANDES ASAMBLEAS DE INQUILINOS

Como se viene anunciando, La Liga Nacional de Inquilinos sigue su marcha por los Barrios, preparando la Extraordinaria Asamblea del 21 de Setiembre en la Plaza Libertad.

(El Sábado 8 a la hora 20 en el Cerro)

En la sede de La Confederación de la Carne, calle Grecia y Prusia, se realizará un gran acto, donde quedan invitados todos los vecinos de La Teja, Pantanoso y Cerro.

¡Ningún inquilino debe faltar!

Defiendase de los desalojos. Presigie su propia defensa.

Liga Nacional del Inquilino
18 de Julio 1231



Delegación de la C. G. T. uruguayana que concurrió a Buenos Aires, especialmente invitada por la C. G. T. argentina para asistir al gran acto del día 22 de Agosto; son ellos nuestros compañeros Omar Díaz, José García Ricard y Washington Camps, acompañados por Don Paulino González, el querido dirigente de los jubilados y pensionistas uruguayos.

Cuando La Realidad Habla Así

EL TRABAJADOR TAMBIEN DEBE VER CORDINADO SU JORNAL CON JUSTEZA

Graves problemas asotan a las clases populares; los capitales en una marcha vertiginosa, y sin control, van sembrando un desconcierto económico, que impulsa a la ruina total a los pueblos. Media entre el capital y el trabajo una distancia de proporciones inusitadas.

Mientras los primeros se enriquecen en sus industrias, comercios, etc., los segundos se retuercen en una lucha estéril, por conseguir la nivelación del costo de la vida, con el jornal que perciben en su trabajo —y a pesar de sus privaciones necesarias, es imposible cumplir con sus deberes y agudizar sus obligaciones —la culpa es una sola— es contra la vida, y es chico el salario— unos pocos viven en la opulencia, y los más sufren sus miserias —y los trabajadores se agitan, mientras los capitalistas inconscientes se aíslan de las protestas y gemidos de los que sufren. Las masas populares justificando sus derechos recorren ya los caminos de la justicia humana, para lograr de una vez por todas, las regulaciones de las ganancias y

los jornales; el capital debe estar respaldado por una ganancia justa, pero el trabajador también debe ver coordinado su jornal con justeza. El salario tiene que ser medido con el costo de la vida, si no es bien calculado el poder adquisitivo del jornal el trabajador caerá en el abismo de sus miserias que ofrecen la explotación regimentada por capitalistas. Ese divorcio que existe entre los que aspiran a amontonar sumas millonarias, multiplicando el capital ganancia, al capital invertido. Mientras que el obrero no pueda defender su situación económica con el jornal que percibe, que no cubre su presupuesto diario, donde la necesidad empieza a desfilarse las grandes responsabilidades, agudizando un sistema de vivir, que por sus intenciones, ya ilice la gravitación del hecho, que entorpece el pensamiento de quien no pueda soportar por más tiempo el resultado apremiante de su situación. Patronos y obreros deben dirigirse circunstanciados con sus propios destinos —ni explotados ni explotados— regimentados

por una conducta de derechos, para que en el correr de la vida, se encuentren unidos por las fuerzas legales del trabajo, que son las fuerzas que jerarquizan a los capitales y llenan de porvenir y felicidad a los pueblos. La compensación del capital debe ser ganar lo que al capital le corresponda, y la justicia del trabajador es cobrar también lo justo para vivir con decoro humano en un sistema social.

Cuando la realidad habla así, el capital será un bien de familia, y terminará la hipocresía aculeada, que tiene una sola misión, amontonar billetes a costa de la miseria del obrero.

Este es un hecho real, que hoy estamos asistiendo, a la catástrofe final de una falsa civilización moderna, que la ambición capitalista, nos está llevando a todos, a un abismo de desesperación y de riesgo colectivo.

Está en la gran verdad, que no debemos olvidar.

El grave problema de los inquilinos, exige una ley justa que le dé solución

Actividades de la Liga Nacional de Inquilinos

Frente al grave problema que, en el mes de setiembre próximo, ha creado a toda la población del país, que no tenga su propia casa, un gravísimo dilema y una seria amenaza. En lo primero por la desorbitada avaricia de los propietarios que pretenden aumentos inusitados de las locaciones y en el segundo el desalojo ya preparado para que en el supuesto caso de que el inquilino no aceptara las condiciones leoninas de estos propietarios que no tienen ni alma ni corazón, puedan desalojar en términos más o menos perentorios a sus inquilinos que por diversas circunstancias no han podido lograr todavía tener en propiedad una casa habitación y que, como todo el mundo sabe no está al alcance del obrero, cualquier sea su condición, puesto que, el comprar una casa habitación, no es lo mismo que comprar un kilo de carne, no obstante ser ésta un artículo de lujo, teniendo en cuenta el elevado costo de la vida que soporta nuestro pueblo.

Es natural que el pueblo en defensa de sus propios intereses, ya que los gobiernos que ha tenido el país siempre cerraron los ojos a este pavoroso problema, tomando por su cuenta todas aquellas iniciativas que tienden a defenderse de los señores propietarios de las casas habitaciones.

En efecto; hace más de doce años por imposición de análogas situaciones, fue preciso constituir la Liga Nacional de Inquilinos, organismo este que debió ser útil a través del tiempo, y sigue siendo de mayor utilidad aún en la actualidad, por cuanto este problema todavía no aclara a obtener la solución definitiva.

Tiene esta Liga en su haber, como éxitos positivos para todos los inquilinos, la obtención de varias leyes favorables a los mismos y, entre otras la Ley que ya caducó, teniendo parte preponde-

rante en las sucesivas prórrogas que ésta ha venido sufriendo en los últimos tiempos.

Hemos de destacar como mérito indiscutible, conquistado en justa ley, la activa y constante preocupación, la labor efectiva en todos los momentos que fue necesario de su muy digno Presidente el Dr. Juvenal Vigo, quien con conocimiento pleno del problema y amplia capacidad intelectual, ha sabido oír y entender los derechos de los inquilinos en general, no solamente en la Liga que preside sino muy especialmente en la tribuna del pueblo y en el Parlamento donde ha dejado profundas huellas de su prolixa labor.

También destacaremos la labor del Sr. J. C. Johnson, quien ha secundado al Dr. Vigo en forma muy eficaz, como activo e incansable Secretario de la Liga Nacional de Inquilinos. Ha sido útil, pues a la Liga, a su Presidente y a todos los inquilinos en general.

Hoy: frente a la inusitada gravedad que asume este problema en los momentos que vivimos, ha sido sumamente indispensable para la mejor conducción y el mejor éxito de todas estas actividades, crear un Comité Central Coordinador de Entidades Gremiales, que ha tomado a su cargo toda la ardua labor que exige la situación creada, bajo la dirección inmenita de la Liga, que es el organismo madre de este vasto movimiento.

La Liga Nacional de Inquilinos, con el respaldo y cooperación de todas las agrupaciones adheridas, ha presentado a nuestro Parlamento las inquietudes, aspiraciones y perentoria solución a los reclamos de todos los inquilinos del país.

Luego ocuparon la tribuna los Bress: Julio Fucito y Aureo Fernández por los comerciantes inquilinos; Elpidio Vilches por la Asociación de Empleados y Obre-

Público que concurrió al gran acto del Ateneo



EN EL ATENEO

Con la concurrencia de varios millares de inquilinos, realizó el gran acto público, programado por la Liga Nacional de Inquilinos, en el Ateneo de Montevideo.

Esa enorme concurrencia pudo oír la palabra de los oradores que se sucedieron, tratando el grave problema que aqueja a los inquilinos de todo el país.

Muchos de los oradores que hicieron uso de la palabra, representaban a distintas organizaciones sindicales.

También en ese acto, el Secretario de la Liga Nacional de Inquilinos, dió lectura al memorándum que oportunamente fuera presentado a la Comisión Legislativa, que entiende en el problema de los alquileres, el que mereció la aprobación de la numerosa concurrencia.

licitar se transfiera la administración a la institución oficial que se determine. El pago de la comisión de administración será de cargo del inquilino.

4.º PRECIO DEL ALQUILER.

— Congelamiento por cuatro años de los alquileres de los inquilinos que aceptaron el aumento establecido en el art. 1.º de la Ley de 1.º de Octubre de 1948, cuyos contratos no tengan más de diez (10) años de antigüedad.

Revisión por los Jurados de Alquileres, del precio de arrendamientos de los que hubieran alquilado a partir del 1.º de Enero de 1946, al solo efecto de su disminución, si correspondiere.

Flación, por medio de los Jurados de Alquileres, del precio de arrendamiento de los edificios que se desaliquen o se construyan.

Solución equitativa para la re-

el valor de las obras deberá ser superior al 50 por ciento del valor actual del inmueble, el plazo será de un año y el inquilino tendrá preferencia para alquilar el nuevo local.

8.º DESALOJOS POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.

— No se reputará incumplimiento de contrato, los siguientes casos: A) cambio parcial del destino de la finca siempre que sea para utilizar el mismo inquilino y cuando no realice instalaciones o alteraciones que afecten la construcción; y B) dentro del mismo destino, el subarrendamiento parcial, siempre que el total de los arrendamientos no sea mayor al 30 por ciento del arrendamiento principal.

9.º CAMARA DE ALQUILERES.

— Integración con Jefe de la Sección Garantía de Alquileres



Estrado que presidió el acto realizado en el Ateneo de Montevideo, por la Liga Nacional de Inquilinos. Preside el Dr. Juvenal Vigo y aparece en el grabado junto a nuestros compañeros Omar Díaz, José García Ricard y Washington Camps, miembros del Secretariado de C. G. T., conjuntamente con Don Paulino González, líder de las Clases Pasivas del Uruguay.

ALREDEDOR DEL MANIFIESTO

de la Comisión Nacional Uruguaya de Amigos de la Argentina

Hemos sido gratamente sorprendidos por el manifiesto dirigido al pueblo uruguayo, que la Comisión del epígrafe ha hecho público a través de nuestro periodismo y que tuvo repercusión mundial.

Es indudable que no podía ser de otra manera la posición adoptada por los firmantes de ese oportuno llamado patriótico, redactado con altura, en forma sobria y precisa, sin ofensas para nadie, ni para los de adentro ni para los de afuera y únicamente orientado hacia la búsqueda de un correcto entendimiento y armonía, como también de una fraternal y mutua cooperación.

Y, sobre todo, obedeciendo a una necesidad imperiosa y que por cierto no es imputable al pueblo uruguayo e origen que motiva dicho manifiesto, sino antes bien la liberalidad de nuestras leyes, nuestras normas y costumbres, que no siempre son utilizadas por personas interesadas, con esa prudencia, discreción y tacto y hasta discreción, que lo exige la más elemental educación y lo más rudimentario de la cultura.

Además; debemos reconocer con íntima satisfacción, que los firmantes de ese manifiesto han sabido interpretar fielmente en forma cabal los sentimientos del pueblo uruguayo que, bastarían los vínculos históricos, geográficos y de sangre que unen indisolublemente a los pueblos hermanos de ambas márgenes del Plata, para ofrecer una barrera inexpugnable, frente a los que intentan destruir tan sagrados vínculos, so pretexto de defender menguados e inferiores intereses personales y que nada interesan a nuestro pueblo.

Nuestro país no puede ser objeto en ningún momento de semejante confusión que tiende a llevarlo al engaño, haciéndole aparecer ante la opinión del mundo, embanderado con propósitos que jamás ha albergado su mente.

Así han de comprenderlo también nuestros hermanos los argentinos, de quienes nunca hemos recibido ninguna clase de agravios y si trato familiar como hermanos de la familia rioplatense.

La Confederación General del Trabajo de la República Oriental del Uruguay, hace llegar su solidaridad y a la vez sus felicitaciones, a la Comisión Nacional Uruguaya de Amigos de la Argentina.

ros Municipales, Paulino González por el Comité de Emergencia Pro Aumento de todas las Pasividades, nuestros compañeros Omar Díaz y José García Ricard por la Confederación General del Trabajo y finalmente cerró el acto el Presidente de la Liga Nacional de Inquilinos Dr. Juvenal Vigo.

Por el entusiasmo que reinara en ese acto, el apoyo que brinda la masa de inquilinos a la Liga, puede asegurarse que los será muy difícil a los hombres de gobierno desentenderse del problema de la vivienda, ante el clamor del pueblo que reclama justicia.

MEMORANDUM PRESENTADO A LA COMISION PARLAMENTARIA, POR LA LIGA NACIONAL DE INQUILINOS.

1.º OFERTA Y CONTRATACION DE LAS FINCAS PARA ALQUILAR. — Deberán realizarse por intermedio de un organismo oficial, prescindiendo del arrendador.

2.º PLAZO DE DURACION DE LOS CONTRATOS. — Un máximo de opción, a favor del inquilino de viviendas, hasta cuatro (4) años, cuando se hubiera convenido una menor; cuando se tratara de locales de comercio o industria, la opción será hasta ocho (8) años.

3.º ADMINISTRACION DE LAS FINCAS. — En los casos en que el inquilino sea considerado perturbado por el arrendador, podrá so-

visión del precio de los arrendamientos de inquilinos cuyos contratos sean anteriores, en diez (10) años, a la promulgación de esta Ley.

Establecimiento de un subsidio de alquileres con el producto que el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes el 1.º de Enero de 1947, destina a Fondos de Garantías de Alquileres.

5.º NUEVO PLAZO PARA ACGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE 1.º DE OCTUBRE. — Apertura de un término de noventa (90) días a fin de permitir acogerse al art. 1.º de la citada Ley.

6.º DESALOJOS DE INQUILINOS BUENOS PAGADORES. — No podrá solicitarse hasta el 1.º de Octubre de 1955.

7.º EXCEPCIONES. — En los casos: A) de expropiación; B) de fincas adquiridas de acuerdo con las Leyes 7395-9385 y 9560 y 9618; C) de inmuebles que sean única finca habitación del arrendador; y D) de las fincas de entidades políticas, etc., el plazo de desalojo será de dos (2) años.

En los casos de reconstrucción parcial o total, que deberá por lo menos triplicar la capacidad locativa cuando se trate de fincas para habitación, el plazo será de un año, teniendo el inquilino preferencia para los nuevos locales.

En los casos de reconstrucción parcial o total, cuando se trate de locales para comercio o industria,

de la Contaduría General de la Nación, Jefe de Administración de Propiedades de la Caja Nacional de A. y Descuentos, un delegado de la Intendencia de Montevideo, un delegado de los inquilinos y otro de los propietarios designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las entidades gremiales respectivas que acrediten personería jurídica, un delegado del Poder Ejecutivo y un delegado de la Suprema Corte de Justicia que actuará como Presidente.

10.º JURADOS DE ALQUILER DE MONTEVIDEO. — Integración con el Juez de Paz seccional, un perito-tasador designado por el Poder Ejecutivo, un delegado de la Intendencia Municipal y dos delegados designados por la Cámara Nacional de Alquileres, debiendo ser uno inquilino y otro propietario, exclusivamente.

11.º VIVIENDAS. — Financiación de un plan de construcciones de viviendas de emergencia, colaborando el Estado y los particulares, al mismo tiempo que se inicie una política de vivienda, coordinada y amplia, a fin de asegurar habitación fácil, confortable y digna.

12.º LEY DE EMERGENCIA. — El proyecto sancionado por la Cámara de Representantes con fecha 1.º de Diciembre de 1947, es aceptable con las modificaciones expresadas. Se reclama su vigencia por un mínimo de cuatro (4) años.

AL GRAN PUEBLO ARGENTINO, ¡SALUD!



Aspecto que ofrecía la Avenida 9 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de Agosto, durante el grandioso acto realizado por la C.G.T. Argentina, al cual concurrió una impresionante multitud calculada en 2 millones de personas, que proclamaron al Gral. Juan Perón y la Sra. Eva Perón para la Presidencia y Vice Presidencia de la República Argentina.

Futuro Consejo de Salarios para el Gremio Naval

Viene de la pág. 2

tir cuando la ocasión lo haga oportuno.

Entendemos que todo capital en actividad, ha de ser puesto al servicio del país, ha de servir en forma útil al país y, por consiguiente, prestar utilidad al pueblo de nuestro país. Sólo así podrá provocar y obtener cooperación y armonía, entre obreros y patronos, sea éste o no el Estado. Solamente de esa forma ha de traer como justa consecuencia un modesto sosiego social y sólo así siempre será posible un entendimiento justo entre el capital y el trabajo. En este caso no existe detrimento para ambas partes y si beneficios en gran escala para la Patria.

Por eso, nadie puede extrañarse que esta Central Obrera, enfrentándose con los patronos pudo hacer de estos muy buenos y excelentes cooperadores en la búsqueda de la solución ecúmene en los diferendos producidos en diversas oportunidades.

No por ello, nuestra Institución madre, ha sufrido des-

medro alguno. Tampoco ellos se sintieron empujados al obrar con justicia, mirando siempre el bienestar económico del país y la tranquilidad

social que tanto ha menester la patria y que sin duda alguna todos los obreros en general lo anhelan.

Sin embargo, y volviendo

LOS OBREROS NAVALES VOTARAN LA LISTA N.º

LEMA:

C.G.T. 1

VOTO por los siguientes candidatos a Delegados Obreros para integrar el Consejo de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 20), según Decreto del Poder Ejecutivo del 9 de Agosto del 1951.

(Sistema Preferencial de Suplentes)

- 1.º MIGUEL KRASINSKAS
- 2.º GREGORIO H. GARCIA
- 3.º ALCIDES PEDROTTI
- 4.º EMILIO MUSETTI
- 5.º JUAN C. CURBELO

al objeto que motiva estas líneas, hemos de recordar la actuación ineficaz y completamente perjudicial del Consejo de Salarios anterior. Demás está decir que los representantes obreros eran agelistas, que sin variar sus inveteradas costumbres, dilataron por espacio de un año y medio el pronunciamiento del Laudo definitivo, con el consiguiente perjuicio para los trabajadores del gremio que, como era natural, esperaban ansiosamente la promulgación de ese Laudo. Es que la precaria situación económica de los mismos hacía muy urgente la obtención de esas mejoras.

Esta manera de actuar en los Consejos de Salarios, no es patrimonio absoluto de los agelistas, dicho sea de paso, sino que también otros sectores que dicen ser representativos de los trabajadores, operan al margen de los verdaderos y bien entendidos intereses de los mismos, que confían de buena fe en quienes los sabotean, so pretexto de determinadas consignas ajenas en absoluto al propósito que establece la Ley de creación de estos Consejos de Salarios.

De ahí que, mientras otros

gremios o sectores de trabajo obtuvieron ya el quinto o el sexto Laudo, en el mismo lapso, los navales recién han convocado para el tercero.

Como se ve, nos sobra razón para afirmar lo dicho precedentemente.

De manera pues, sólo nos queda en cuanto a nuestra Central respecta, exhortar a todos los compañeros llamados a votar en esta emergencia, lo hagan por la Lista N.º 1, cuyos integrantes tienen el formal compromiso de obtener un nuevo Laudo dentro de los cien días de integrado el Consejo de Salarios, y que, al aparecer dificultades apenas al normal desarrollo del mismo, o sean quienes fueren los que entorpezcan, obstaculicen o bien no cumplan con los deberes inherentes a su cargo esta Central Obrera los denunciará lisa y llanamente a la opinión pública de todo el país. Es que el pueblo tiene todo el sagrado derecho de conocer a los buenos patronos, a los malos patronos, y a los buenos o malos Delegados gubernamentales.

A VOTAR PUES Y VOTAR BIEN, POR LA LISTA N.º 1.